



**ST. JOSEPH COUNTY**  
DEPARTMENT OF HEALTH  
Prevent. Promote. Protect.

# St. Joseph County Department of Health

*"Promoting physical and mental health and facilitating the prevention of disease, injury and disability for all St. Joseph County residents"*

**Robert M. Einterz, MD**  
Health Officer

**Mark D. Fox, MD, PhD, MPH**  
Deputy Health Officer

**Heidi Beidinger-Burnett, PhD, MPH**  
President, Board of Health

**Jason Marker, MD**  
Vice President, Board of Health

## Orden de Salud Pública del Condado de St. Joseph 3-2020

### Orden de Salud Pública del Condado de St. Joseph 2-2020

Con el propósito de hacer frente al COVID-19 de una forma coordinada, efectiva y basada en evidencia, se estableció el Comando Unificado del Condado de St. Joseph y consiste de representantes del Departamento de Salud de St. Joseph County, Beacon health System, St. Joseph Health System, South Bend Clinic, y el Coordinador de Respuesta del COVID-19, sirviendo como la conexión de los oficiales electos y de los negocios de la comunidad en la región de South Bend. A la luz de las recomendaciones por consenso de los miembros del Comando Unificado, basado en una evaluación del estatus actual de la pandemia dentro de nuestro condado y nuestra región y una estimación de la literatura disponible, la siguiente orden nueva, Orden de Salud Pública del Condado de St. Joseph 3-2020 ha sido emitida.

Dado a que no hay vacuna o medicamento disponible para prevenir o tratar el COVID-19, medidas como el lavado de manos, el distanciamiento social, y el uso de cubrebocas son las estrategias más efectivas para reducir el contagio de gotitas respiratorias de personas infectadas a personas no infectadas, así reduciendo el contagio de SARS-CoV-2 y la morbilidad y mortalidad del COVID-19.

Como la Autoridad de Salud Pública del Condado de St. Joseph, en conformidad con la autoridad concedida por el Código de Indiana 16- 20- 1 et. seq. Y 16-41-9 et seq., con el interés de proteger todos los residentes del Condado de St. Joseph y reducir la transmisión de enfermedades contagiosas, específicamente el nuevo Coronavirus (COVID-19), ordeno a que lo siguiente tome efecto en todo el condado de St. Joseph, Indiana empezando el 8 de septiembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020:

- Todo establecimiento que esté abierto a clientes debe tener accesible un antibacterial a base de alcohol, que contenga al menos 60% de alcohol, en las entradas y las superficies de alto contacto.
- Un cobertor sobre boca y nariz debe ser requerido por cualquier persona que entre un área pública encerrada, a menos que dicha persona tenga una excepción médica indicando que el cubre bocas es desaconsejado por razones de salud, o el cobertor previene a la persona de recibir servicios o productos. El cobertor debe ser utilizado en todo momento cuando el distanciamiento físico de al menos 6 pies de distancia no puede ser mantenido.
- Excepciones incluyen pero no se limitan a personas con problemas respiratorios, inconscientes, incapacitados o que de lo contrario no puedan removerse el cobertor sin asistencia. Ejemplos de dichas excepciones incluyen pero no están limitadas a individuos con condiciones respiratorias como asma y enfermedad pulmonar obstructiva crónica, ansiedad severa, autismo, parálisis cerebral, 2 años de edad o menores.

Esta Orden es, por la presente, emitida el 4 de septiembre de 2020, conforme a las provisiones del Código de Indiana listadas arriba y en una manera consistente con toda autoridad estatutaria delegada a mi como la Autoridad de Salud Pública del condado de St. Joseph. Continuaré monitoreando la salud de los residentes del condado de St. Joseph y emitiré órdenes adicionales si es necesario.